

## RESUMEN

### AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES FORMACIÓN PERMANENTE

- La cuantía máxima de las ayudas solicitadas para cada actividad será de 1400 € y la mínima 12 €. Estas actividades de formación permanente deben estar dentro del territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio 2007 y el 30 de Junio de 2008.
- Requisitos del beneficiario:
  - Estar en activo durante el periodo de realización de la actividad.
  - Haber concluido la actividad y tener derecho a su certificación.
  - No recibir beca o ayuda de cualquier administración para la misma actividad
  - Obtener una puntuación mínima de 5 y solicitar como mínimo 12€.
  - Estar al corriente de pago por reintegro de subvenciones, tributarias y con la seguridad social.
- Conceptos y cuantías de las ayudas concedidas:
  - La totalidad de la matrícula sin incluir los gastos en material
  - Desplazamiento desde la localidad del centro de destino a la localidad de celebración de la actividad, a razón de 0.19€ por Km en vehículo propio o el precio del billete de transporte público.
  - Alojamiento si se realiza la actividad en días consecutivos y la distancia a la localidad de destino sea superior a 50 Km ida, hasta un máximo de 50 Euros por día, incluyendo el desayuno.
  - Manutención, si la actividad se realiza en sesiones de mañana y tarde, hasta 18€ por cada sesión.
- Plazos de presentación de solicitudes en función de la fecha de finalización de la actividad:
  - Actividades finalizadas hasta el 31 de Agosto de 2007 y matrículas oficiales de enseñanzas de régimen especial de idiomas y profesionales de grado medio de música y danza, HASTA EL 31 de ENERO de 2008, inclusive.
  - Actividades finalizadas entre el 1 de Septiembre de 2007 y el 29 de febrero de 2008, HASTA EL 31 de MARZO de 2008, inclusive.
  - Actividades finalizadas entre el 1 de marzo de 2007 y el 30 de Junio de 2008, desplazamiento a exámenes (EOI, música y danza) HASTA EL 21 de JULIO de 2008, inclusive.
- Dirección en la que presentar la solicitud
  - Por cada actividad objeto de ayuda se presentará una solicitud según modelo que figura en ANEXO I de la orden, en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.
  - Las opciones de envío pueden ser ventanilla única de los ayuntamientos, Correo (sobre abierto para fecharlo), fax al número 925265332, llamada telefónica al 012 o envío telemático de datos cumplimentando el anexo I en la dirección de internet que viene en la orden de ayuda.
- Publicación de la concesión de la ayuda en los siguientes plazos:

- Abril del 2008, para actividades finalizadas hasta el 31 de Agosto de 2007 y las EOI, música y danza.
- Junio del 2008, para las actividades finalizadas entre el 1 de septiembre de 2007 y el 29 de febrero de 2008
- Noviembre 2008, para el desplazamiento a exámenes en las EOI, grado medio música y danza, las matrículas libres de EOI y actividades finalizadas entre el 1 de marzo de 2008 y el 30 de junio de 2008.
- Documentación a presentar:
  - Fotocopia DNI
  - Fotocopia compulsada del certificado expedido por la entidad organizadora.
  - Original o fotocopia compulsada del programa o de la convocatoria de la actividad
  - Facturas probatorias de la actividad realizada, en concepto de matrícula y/o mensualidades, comprobantes del desplazamiento, si éste no es por medio de vehículo particular, así por los gastos de alojamiento y/o manutención.
  - Resumen detallado de gastos(Anexo V)
  - Visado recogido en el Anexo IV, que recoja el nº de sesiones presenciales obligatorias a las que ha asistido(Caso de solicitar ayuda por desplazamiento)
  - Certificado del Director del centro (EOI, Conservatorio de grado medio de Música y Danza) de la realización de los exámenes.
  - Impreso de pago de los estudios matriculados y certificado de expediente (EOI, Conservatorio de grado medio de Música y Danza)
  - Certificado del Director del centro de destino que manifieste que el solicitante se encuentra prestando servicio en unidades concertadas o en convenio con la Consejería.(Profesorado de Centros Concertados o en Convenio con la Consejería)

RAFAEL JACINTO EXPÓSITO GARCÍA

CSI-CSIF CIUDAD REAL